



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOTA INFORMATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR UN MONTO DE HASTA \$820'000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER DESTINADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE RESERVA APLICABLE

La suscrita, Doctora Yohanet Teódula Torres Muñoz, titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (indistintamente, el "Estado de Quintana Roo" o el "Estado"), por medio de la presente y haciendo referencia al proceso de licitación pública identificada con el número 01/2021 para la contratación por parte del Estado de Quintana Roo de uno o varios financiamientos constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$820'000,000.00 (ochocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlos a inversión pública productiva y constituir el fondo de reserva aplicable cuya convocatoria fue publicada con fecha 6 de julio de 2021 (la "Licitación Pública"), con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el numeral 12, de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; el artículo 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y el "DECRETO No. 102 POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A CONTRATAR POR UN PLAZO DE HASTA VEINTE AÑOS, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, CON UNA O MÁS INSTITUCIONES FINANCIERAS MEXICANAS O A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA EN EL MERCADO DE VALORES NACIONAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIER VEHÍCULO CONSTITUIDO PARA TAL EFECTO Y/O QUE ACTÚE COMO DEUDOR, POR UN MONTO DE HASTA \$820,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)", me permito hacer del conocimiento de las instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México lo siguiente:

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente documento, tendrán el significado que se les atribuye en las bases de la Licitación Pública y sus Anexos.

ÚNICO. – De conformidad con el numeral 4. Del inciso F. de las bases de la Licitación Pública hacemos de su conocimiento que, la calificación preliminar para la elaboración y presentación de las Ofertas es la siguiente:

Institución Calificadora	Calificación Preliminar
Fitch Ratings	A

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de julio de 2021

Atentamente,

Doctora Yohanet Teódula Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado